



Caso N° 1793 30062022

Fecha: 15 de enero de 1984.

Hora aproximada: 21:00, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Verano.

Testigos: S. G. D. S., de 54 años.

Descripción: El informante reportó haber visto lo que consideró una anomalía aérea aproximadamente a las 21:00 horas del domingo 15 de enero de 1984, desde la ciudad de Antofagasta, en la región homónima.

Lo reportado fue descrito como una esfera blanca de entre 20 y 100 metros de tamaño. Este objeto se habría desplazado desde el este y hacia el norte, siendo observado entre 11 a 20 segundos por dos testigos.

El usuario finalizó escribiendo que (sic): “Apareció una esfera luminosa suspendida sobre el mar, a 1 km aproximadamente de distancia, luego subió casi instantánea mente 100 aproximadamente, luego bajó a la misma velocidad 200 m aproximadamente, posterior volvió al centro y salio a una velocidad nunca antes vista hasta hoy hacia el Norte”.

El caso solamente cuenta con una ilustración del informante, que se muestra en el apartado “Imágenes” de este informe, más adelante.

De acuerdo a lo señalado por el usuario, se tomó una localización de estudio en el centro del eje longitudinal de la azotea de un edificio de la ciudad de Antofagasta correspondiente a las coordenadas geográficas 23° 40' 32" Latitud Sur, 70° 24' 15" Longitud Oeste, a 184 metros sobre el nivel del mar y a 994 metros de la línea de costa. (Figura 1)

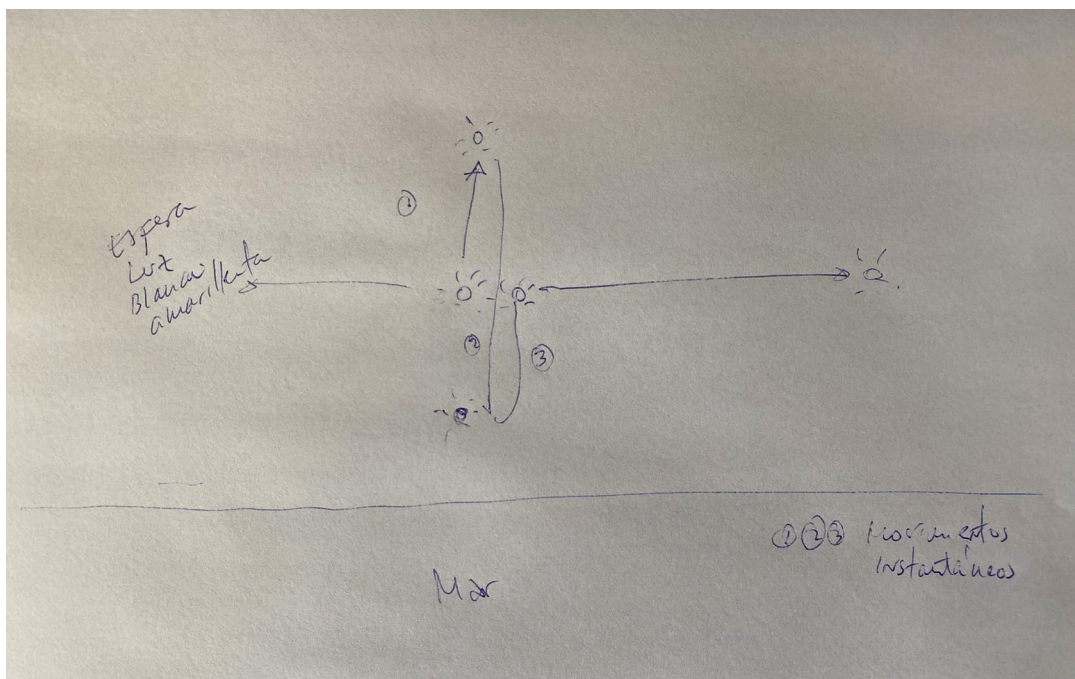


Figura 1

Lo narrado habría ocurrido 38 años, 5 meses y 15 días antes de la fecha de su reporte y no cuenta con algún medio de estudio. En los archivos de la SEFAA tampoco se encontró mención alguna a reportes de anomalías aéreas para el mes de enero de 1984 en la ciudad de Antofagasta que pudieran entregar antecedentes adicionales de esta situación.

Por lo anterior, se procedió a cerrar la carpeta de investigación de acuerdo al Instructivo Técnico de Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes SEFAA.

Imágenes: Junto al reporte se ingresó una ilustración en un archivo en formato jpeg, que se adjunta a continuación:



Conclusión: Como el caso no cuenta con ningún registro que permita estudiarlo más allá del testimonio contenido en el reporte, se lo cerró de acuerdo al numeral 2f (Sólo se investigarán directamente los casos que tengan hasta un año de antigüedad y que cumplan con los puntos anteriores. Si son mayores a ese lapso, sólo se estudiarán si poseen imágenes fotográficas o videos originales) del Instructivo Técnico de Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes SEFAA.

Caso clasificado como "Relato".